

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0026156

Al 31 de DICIEMBRE de 1.994

Expediente No.

4734-68

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990000808001

RAZON SOCIAL

ECUADORIAN SEAFOODS C. A. (ESCA)

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ECUAFLOTA S. A.	ECUATORIANA	0990354073001	-0-	4.774	4'774.000
2	RESHUAN ANTON EDGAR	ECUATORIANA	0900413568	-0-	10	10.000
3	RESHUAN ANTON MIGUEL	ECUATORIANA	0900205170	-0-	100	100.000
4	ANTON DIAZ LUCRECIA	ECUATORIANA	0900825423	-0-	9	9.000
5	RESHUAN ANTON ALEX	ECUATORIANA	0900140641	-0-	5	5.000
6	RIAD ANTON ERNESTO	ECUATORIANA	0902250380	-0-	100	100.000
7	WATED DANIK ELIAS	ECUATORIANA	0900400049	-0-	2	2.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

5'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 10 de 1.995

Lugar y fecha de presentación



Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL